



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020- Año del General Manuel Belgrano

## PROYECTO DE LEY

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación sanciona con fuerza de ley...*

### **CONTRATACIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE PUBLICIDAD Y DE COMUNICACIÓN – Garantía de acceso para medios comunitarios, cooperativos y pymes.**

Art. 1: Establécese que al menos el 15% (quince por ciento) de los fondos previstos para la contratación de campañas institucionales de publicidad y de comunicación del sector público nacional sean asignados a medios de comunicación gráfica y audiovisuales considerados prestadores de gestión comunitaria, cooperativas de trabajo y/o empresas pymes.

Art 2: La autoridad de aplicación determinará la ponderación de criterios para la contratación de prestadores de manera tal de respetar los principios de federalismo, pluralismo informativo, igualdad de oportunidades en el acceso a la distribución, no discriminación, accesibilidad y respeto a la libertad de expresión.

Art 3: La medida descrita en el artículo 1 es de carácter excepcional en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio por la emergencia sanitaria por Covid-19 y afecta los fondos previstos para el ejercicio 2020 pudiendo prorrogarse a criterio de la Autoridad de aplicación.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020- Año del General Manuel Belgrano

Art 4: Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley o a sancionar, en el ámbito de sus exclusivas competencias, normas de similar naturaleza.

Art 5: De forma

### **Diputada Nacional Gabriela Estevez FDT**

Dip. Nac. María Rosa Martinez

Dip Nac. Maria Cristina Britez

Dip Nac María Jimena Lopez

Dip. Nac. José Luis Gioja

Dip Nac. María Lucila Masín

Dip Nac. Juan Emilio Ameri

Dip. Nac. María Carolina Moisés

Dip Nac. Ayelén Spósito

Dip Nac Marcelo Koenig



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020- Año del General Manuel Belgrano

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fondos públicos previstos para la contratación de campañas institucionales de publicidad y de comunicación no solo son una herramienta para dar a conocer actos de Gobierno o campañas de interés público, sino que también permite a los medios de comunicación hacerse de fondos necesarios para su funcionamiento. En el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio por la emergencia sanitaria por COVID-19 muchos medios de comunicación pequeños y medianos y/o de gestión cooperativa o de gestión comunitaria ven afectadas sus fuentes de financiamiento provenientes del sector privado (publicidad) y se encuentran en una situación crítica. Esto pone en peligro el derecho de las audiencias de contar con fuentes de información confiable a la vez que amenaza la continuidad de numerosas fuentes de trabajo. Por estos motivos y atendiendo a la situación excepcional que atraviesa el conjunto de la economía es que el proyecto plantea que un porcentaje mínimo obligatorio del 15% (QUINCE POR CIENTO) de los fondos previstos para el ejercicio 2020 sea destinado a medios comunitarios sin fines de lucro, cooperativas de trabajo y/o empresas pymes.

La concentración mediática en pocos y grandes grupos privados es hoy un drama en todo el mundo que pone en cuestión la libertad de expresión y el derecho a la información de la ciudadanía. Ante esta situación, organismos internacionales sugieren a los Estados tomar medidas positivas que permitan la subsistencia de los medios pequeños, cooperativos y sin fines de lucro.

A sabiendas del rol social que estos medios de comunicación cumplen especialmente en las localidades del interior del país es que resulta imprescindible que el Estado tome todas las medidas necesarias para garantizar



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020- Año del General Manuel Belgrano

que las personas puedan recibir una amplia variedad de informaciones e ideas y ponga en valor la producción de contenidos locales teniendo en cuenta la diversidad cultural, étnica e ideológica de nuestro país.

Los medios privados sin fines de lucro, cooperativos y pymes suelen carecer del poder de lobby que poseen los medios de comunicación comerciales a los efectos de hacerse de recursos provenientes de la pauta oficial, es por esta razón -aunque también por su innegable alcance a gran cantidad de audiencia- que los medios tradicionales y a la vez más concentrados son beneficiados año tras año por grandes sumas de dinero público por estas contrataciones.

La regulación de la contratación de la pauta oficial y la transparencia en su gestión es un tema aun pendiente en nuestra democracia. No obstante, el presidente Alberto Fernandez señalaba en su discurso de asunción y en la sesión de apertura legislativa la decisión de avanzar sobre este tema advirtiendo que "Queremos prensa independiente del poder y de los recursos que la atan al poder" y que por lo tanto su propuesta sería reorientar los recursos de la publicidad oficial. A través de la Resolución nº 4/20 de la Secretaría de medios y comunicación pública se comenzó a trabajar en un nuevo "Procedimiento para el trámite de contratación de campañas institucionales de publicidad y de comunicación" con la intención de reconvertir las campañas de publicidad oficial hacia contenidos educativos.

En esta misma línea, es que planteamos que en el marco de esta emergencia sanitaria y su consecuente impacto económico ese dinero que el estado ya había comprometido en su presupuesto 2020 pueda ser redistribuido para evitar el cierre de prestadores de gestión comunitaria, cooperativas de trabajo y/o empresas pymes de menor alcance aunque mayor vinculación territorial.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020- Año del General Manuel Belgrano

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

**Diputada Nacional Gabriela Estevez FDT**

Dip Nac, María Rosa Martinez

Dip Nac. Maria Cristina Britez

Dip Nac María Jimena Lopez

Dip. Nac. José Luis Gioja

Dip Nac. María Lucila Masín

Dip Nac. Juan Emilio Ameri

Dip. Nac. María Carolina Moisés

Dip Nac. Ayelén Spósito

Dip Nac Marcelo Koenig